



Boletín de Información al Consumidor

Compras en páginas web de intermediación de servicios.

Nº 90. Noviembre 2020.

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Jose Fco. Delgado Fernández. Responsable de *Informática de empresas*, Montehermoso.
- 2º CONCURSO DE DIBUJOS INFANTIL.
- NOTA sobre *DERECHOS QUE ASISTEN A LOS USUARIOS ANTE LA SITUACION CONCURSAL DE DENTIX*.
- Cada vez más formación, información y educación.
- Noticias de actualidad.





Entrevista del mes

Jose Fco. Delgado Fernandez.

Responsable de Informática de empresas, Montehermoso.

Como responsable de "Informática de empresas", ¿qué servicios presta?

Soy un autónomo dedicado al amplio sector de la informática en la empresa, que desarrolla su trabajo en el noroeste de Extremadura.

Entre los servicios prestados, exclusivamente al mundo rural y profesional, está el suministro de material informático y consumibles, diseño corporativo y web, aplicaciones a medida, formación y, sobre todo, mantenimiento y asesoramiento en las relaciones de mis clientes con las nuevas tecnologías y otras empresas del sector, esto es, supervisar las propuestas y puestas en funcionamiento de proyectos, para que estos se integren de la mejor manera tecnológica y económica con las necesidades de mis clientes.

¿Qué recomendaciones daría a los usuarios para hacer una compra segura en estas páginas web de intermediación?

Dado que la pregunta es directa y es cierto que unas veces la globalización y centralización de recursos hace que no existan los artículos buscados en el mercado de proximidad, y otras por comodidad y falta de tiempo, nos vemos obligados a recurrir a las compras online, vamos a tener en cuenta distintos factores a la hora de la compra de un producto en web de intermediación previos a realizar la compra, tales como las experiencias positivas de conocidos (si tenemos conocidos que han hecho uso del servicio y ha resultado satisfactorio, es un punto importante a favor); la posibilidad de comparación de productos (permite comparar en distintos distribuidores el mismo producto, la información al respecto debe ser clara y de fácil acceso para evitar grandes sorpresas); los plazos de entrega de los productos y costes de transportes y aduanas y muy importante las votaciones o valoraciones de calidad de los servicios y del vendedor.

De esta manera, podremos ver su valoración global y posibles comentarios de otros clientes.



Una vez seleccionado el producto, ¿cómo hacer la compra de una manera segura?

- Tener nuestro antivirus actualizado.
- Utilizaremos una conexión segura, evitar wifis públicas sin seguridad.
- Fijarnos que la dirección de la tienda empiece por https, lo cual nos garantiza que la información que facilitemos no se va a poder interceptar por los canales de comunicación, solo la obtendrá a quien se la estamos facilitando, y el navegador, reconoce el certificado, suelen indicarlo con un candado.
- Comprobar si la web dispone de sellos de confianza, si es así, mejor, hay bastantes empresas, que monitorizan la satisfacción de clientes y son bastante fiables, como AENOR, Ekomi, Confianza online, McAfee, Norton, TRUSTe...
- Comprobar que los métodos de pago mediante tarjeta, nos redirecciona a portales de nuestro banco y solo a éste damos nuestros datos; mediante tarjetas virtuales, que limitan el importe que se puede cobrar la tienda; mediante intermediarios Paypal, aunque pueden tener coste previamente negociados; y preferiblemente no usar transferencias online en el momento de la compra, ya que en esta última, no siempre hay posibilidad de seguimiento o reclamación del dinero. También hay otros métodos de pago como pago contra reembolso o transferencia tras recibir la mercancía, que nos dan seguridad de la entrega de esta.



Entrevista del mes

Jose Fco. Delgado Fernandez.

Responsable de Informática de empresas, Montehermoso.

En caso de tener problemas con el servicio prestado o de la información solicitada, ¿puedo reclamar a la web de intermediación?

Depende de los servicios ofrecidos por las web de intermediación, en muchos casos estas solo se alimentan de publicidad y cantidad de click conseguidos o el alojamiento de la información y su responsabilidad solo llega hasta comprometerse a quitar contenidos denunciados por indebidos, nocivos, de enaltecimiento de terrorismo, etc. y la responsabilidad toda es en última instancia del vendedor o distribuidor, con lo que, antes de comprar hay que saber sobre quien recae el compromiso de estado óptimo del producto, garantía y política de devoluciones, de lo que deberá informarse debidamente en la web.

¿Cómo ha avanzado este tipo de servicios en los últimos tiempos?

Los mismos buscadores y mapas se han convertido en web de intermediación, permitiendo la comparación de productos y la selección de estos para su compra, este tipo de servicios se ha extendido en todos los sectores (viajes, hoteles, seguros, alimentación, comida precocinada, componentes informáticos, electrodomésticos, mensajería, servicios...) que actualmente es difícil distinguir ciertas webs propias que originalmente tenían su propio stock y ahora permiten la compra en otros vendedores intermediarios.

Diariamente aparecen nuevas plataformas y, prácticamente a día de hoy, todo se puede buscar en dichas web de intermediación.

¿Qué ventajas y desventajas considera tiene el hecho de comprar en este tipo de páginas web?

Creo que lo importante es conocer las plataformas, recabar toda su información y aplicar la lógica que aplicamos cada día, dando valor a lo cercano y conocido, en un segundo plano lo económico (hasta el punto que nos lo podamos permitir) y tener en cuenta la justicia



social y el mercado justo, recapacitando un poco sobre de donde provienen las ventajas económicas que ofrecen ciertos portales y procurar que no sea a costa de trabajos precarios, falta de convenios laborales o merma de calidad de los productos. Con eso y los consejos comentados en los puntos anteriores, podremos decidir dónde comprar y hacerlo siempre de una manera segura.



Consortio Extremo de Información al Consumidor

Compras en páginas web de intermediación de servicios.



Cada vez es más habitual encontrar en Internet páginas web que actúan como **intermediarios** (redes sociales, motores de búsqueda, webs que enlazan ofertas, etc.) y utilizar así un modelo de **ECONOMIA COLABORATIVA** en el que los servicios son considerados **bienes de intercambio**.

Por ello, desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, creemos de vital importancia estar informados a este respecto.

SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN

Se trata de un servicio por el que se facilita la prestación o utilización de otros servicios o el acceso a la información.

Es decir, páginas en las que puedo comprar productos que no vende esa misma página, sino que actúa como contacto con otras empresas para vender sus productos o contratar sus servicios, y facilitarme así acceder a la información de otras empresas.

De acuerdo con esta definición, muchas de las páginas más visitadas en Internet son o actúan como **intermediarios**, incluidas muchas las plataformas de **economía colaborativa** y las que albergan “blogs” o foros de opinión.

ECONOMIA COLABORATIVA

Es un modelo en el que los servicios son considerados bienes de intercambio.

Por ejemplo, una persona que pueda ofrecer alojamiento a otra durante unos días, puede intercambiar este servicio por unas clases de inglés o francés.

Es un modelo en el que se presta, se intercambia, se vende, se alquila o se compran productos o servicios, basándose en necesidades y en la colaboración entre las personas.

Los intermediarios, con carácter general, **no son responsables de los contenidos alojan, transmiten o clasifican**. Son responsables si conocen su ilicitud y no actúan rápidamente para retirarlos o imposibilitar el acceso a ellos.





Compras en páginas web de intermediación de servicios.



¿CÓMO COMUNICARSE CON ELLOS?

De acuerdo con lo anterior, es importante que los usuarios se comuniquen con los intermediarios, a través de los canales establecidos al efecto, para poner en conocimiento la existencia de contenidos o acciones ilícitos y solicitar su retirada.

Normalmente, las plataformas cuentan con enlaces del tipo **“cómo denunciar un contenido ilícito”**, **“reportar publicación”**, **“retirar contenido ilegal”**, **“enviar una notificación de infracción”**, que indican cómo llevar a cabo la comunicación y qué elemento debe contener la misma.

Ejemplo en el que los datos de identificación del prestador están situados de manera que son fácilmente accesibles e identificables por las personas consumidoras y usuarias.



*En este caso, el enlace con la información, se encuentra en un nivel inferior y en una página cuyo título (Vajillas y cuberterías) nada tiene que ver.
El usuario no puede identificar claramente donde se encuentra la información del prestador del servicio.*

BLOOMSBURY
Decoración para terraza y jardín



Consortio Extremeno de
Información al Consumidor



Compras en páginas web de intermediación de servicios.



CÓMO RECLAMAR:

Como hemos dicho antes, no son responsables de los contenidos que alojan, transmiten o clasifican, por tanto, hay que reclamar directamente a la empresa que vende y factura el producto o servicio que hemos adquirido mediante las web de intermediación.

PASOS PARA RECLAMAR

- Identificar al vendedor o prestador del servicio contratado o información facilitada.
- Realizar reclamación al servicio de atención al cliente de la empresa que vende (la web de intermediación no es responsable si no cobra y factura el servicio).
- En caso de disconformidad con la respuesta o de no responder en el plazo de un mes, acudir a la oficina del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor más cercana.
- En caso de la compra realizada ser entre particulares, se deberá acudir a los tribunales de justicia.



Fuente:

<http://www.lssi.gob.es/la-ley/informacion-practica/Paginas/servicios-intermediacion.aspx>

2ª edición

Concurso de dibujo



Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?

Desde el 15 de octubre hasta el 20 de Noviembre

Los interesados podrán inscribirse al concurso a través del correo electrónico consultas.masamano@salud-juntaex.es

Las bases completas del certamen se pueden descargar en la página

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

<https://saludextremadura.ses.es/incoex>




Instituto de Consumo
de Extremadura


Consejo Extremeño de
Información al Consumidor


JUNTA DE EXTREMADURA

Cada vez más atención, formación e información

La Mancomunidad Integral Valle del Alagón se encuentra situada al norte de la provincia de Cáceres. Cuenta con un total de 15.248 habitantes repartidos entre sus 14 municipios y dos pedanías: Aceituna, Alagón del Río, Aldehuela del Jerte, Calzadilla, Carcaboso, Galisteo, Guijo de Galisteo (El Batán y Valrio), Huelaga, Morcillo, Montehermoso, Pozuelo de Zarcón, Valdeobispo, Villa del Campo y Guijo de Coria.

El Centro Mancomunado de Consumo Valle del Alagón, pretende acercar al ciudadano los servicios en materia de consumo, mediante la una actividad permanente, por la que se intenta conseguir personas libres, conscientes, críticas, solidarias, responsables, comprometidas con su entorno medioambiental, conocedoras de sus derechos y listas para asumir sus responsabilidades en un mundo en cambio permanente. Trabajamos para fomentar su participación, el consumo racional y saludable.

Dentro del área de **Atención** a las personas consumidoras hemos tramitado un total de 506 demandas y 450 consultas entre los diferentes sectores de consumo, como; electricidad, telecomunicaciones, seguros, viajes, bancos, vuelos, etc.

En el área de **formación**, la actividad se ha centrado en talleres de educación de las personas consumidoras en el ámbito escolar y asociativo, charlas informativas,



celebración de días mundiales e internacionales y colaboraciones con entidades y organismos de la mancomunidad, atendiendo a todos los sectores de población. Así, desde la oficina de consumo de la Valle del Alagón se han llevado a cabo 226 actividades formativas relacionadas con la defensa de los derechos de las personas consumidoras repartidas entre todas las poblaciones que conforman la mancomunidad. También, hemos participado en el programa de radio de Canal Extremadura radio "Sin letra pequeña".

Además se han impartido talleres en colegios, institutos, escuelas profesionales así como varias charlas teórico-prácticas en centros educativos de otras localidades como Plasencia cuyas temáticas han sido principalmente: Consumo responsable y medioambiente, Etiquetado de productos, Educación para la salud, Sociedad de la información, defensa de los derechos de las personas consumidoras, Gastos en la constitución de Hipotecas, etc.

Desde este organismo, aprovechamos estas líneas para dar las gracias a la dirección y personal de los centros educativos, presidentes de asociaciones, personal técnico y responsables, colaboradores por haber confiado y seguir confiando en nuestra labor.



Cada vez más atención, formación e información



Este mes presentamos la formación realizada en CMC Mancomunidad Valle del Alagón.





Noticias de actualidad



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSUMO

DENTIX  DENTIX  DENTIX 

DERECHOS QUE ASISTEN A LOS USUARIOS ANTE LA SITUACIÓN CONCURSAL DE LA MERCANTIL DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL (DENTIX)

- Derecho a reclamar la continuación de la prestación del servicio o a resolver el contrato suscrito con Dentix en caso de que el tratamiento ya no se vaya a prestar.

En estos supuestos, el usuario tiene derecho a interponer una reclamación ante la propia compañía, de un modo que quede constancia fehaciente de la misma, principalmente a través de una hoja de reclamación en el establecimiento donde se prestaba el servicio, pero también a través de cualquier otro medio que permita acreditar el contenido de la reclamación, la recepción por parte de Dentix y la fecha de emisión, tales como el burofax o el correo electrónico certificado).

En caso de que la clínica donde se estuviesen prestando los servicios hubiese cerrado, el usuario puede dirigir la reclamación a:

Dentoestétic Centro de Salud y Estética Dental, SL

(Dentix)

Av. Ribera del Loira, 56-58, 2ª planta

28042 Madrid

- Derecho a solicitar la devolución de los importes abonados por los servicios no prestados

El usuario tiene derecho a la devolución de las cantidades abonadas correspondientes con los servicios no prestados, es decir, a la parte del tratamiento no realizada. Dependiendo de cómo se haya pagado o esté pagando el tratamiento:

- Usuarios que hayan pagado por adelantado el tratamiento: Estos usuarios tienen derecho a solicitar por la vía judicial la devolución de los importes abonados por los servicios no prestados.
- Usuarios que hayan suscrito un contrato de crédito vinculado con una entidad financiera exclusivamente para la financiación del tratamiento: el usuario puede ejercer los mismos derechos que ostenta contra Dentix (devolución del importe abonado por servicios no prestados, solicitud del cumplimiento del contrato o paralización de la reclamación de cuotas) ante la entidad financiera con la que



Noticias de actualidad



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSUMO

DENTIX  DENTIX  DENTIX 

DERECHOS QUE ASISTEN A LOS USUARIOS ANTE LA SITUACIÓN CONCURSAL DE LA MERCANTIL DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL (DENTIX)

hubiese suscrito el contrato de crédito, siempre que se haya dejado de prestar de forma efectiva el servicio; y se haya reclamado previamente, bien de forma judicial o extrajudicial, a Dentix.

Puede consultar los datos de todos los servicios de atención de las entidades financieras en la página web del Banco de España:

https://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Particulares_y_e/Servicio_de_Ate/Servicios_de_At_6d9079a9970c631.html

Si la entidad financiera no atendiese a su reclamación, puede presentar una reclamación contra dicha entidad ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España siguiendo el procedimiento previsto:

https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/ciudadanos/Reclamaciones__2e85b7714582d21.htm

c. Usuarios que hayan financiado el tratamiento a través de un préstamo personal al consumo: además de comunicar a la administración concursal la existencia de una deuda para constar como acreedores en el procedimiento, podrían poner este hecho en conocimiento de la entidad financiera para tratar de modificar el contrato y evaluar el pago de las cuotas pendientes.

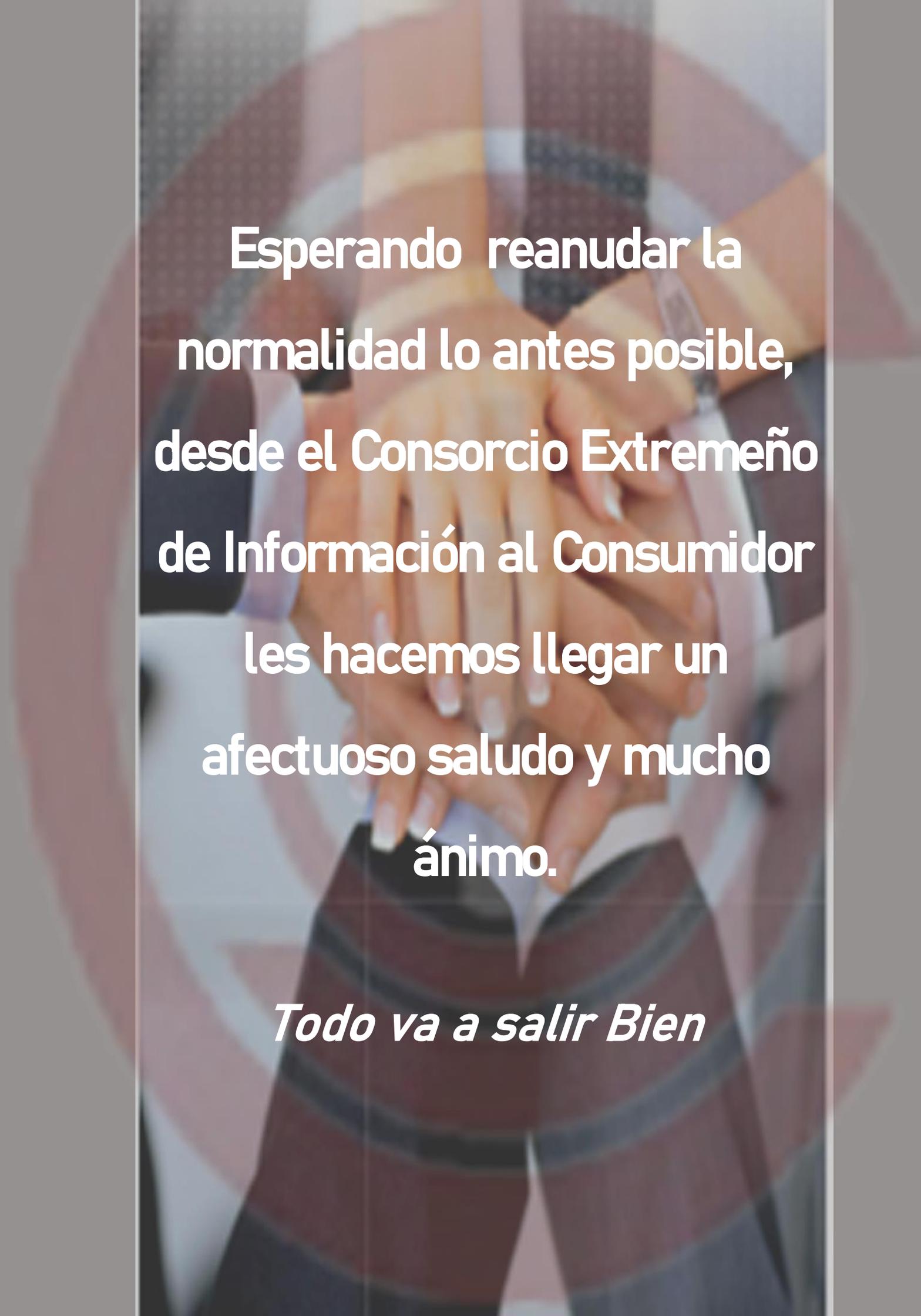
- **Derecho a solicitar una copia de la historia clínica.**

Los usuarios tienen, en todo caso, derecho a acceder a toda la documentación de la historia clínica que tenga Dentix de ellos, así como a obtener una copia de la información que figure en ella. En caso de que la compañía no facilite esta información, el usuario puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de cara a hacer valer estos derechos.

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

Fuente:

https://saludextremadura.ses.es/filescms/incoex/uploaded_files/CustomContentResources/MINISTERIO%20DE%20CONSUMO%20-%20Nota%20informativa%20Dentix.pdf



Esperando reanudar la normalidad lo antes posible, desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor les hacemos llegar un afectuoso saludo y mucho ánimo.

Todo va a salir Bien

Noticias de actualidad

USTED
DEBE
SABER



Infracción grave a una web de electrónica.

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/detalle-contenido-estructurado?content=1353806>

Cuidado con los chollos: cómo reconocer las estafas y evitar que te roben el dinero durante Black Friday

https://www.abc.es/tecnologia/consultorio/abci-cuidado-chollos-como-reconocer-estafas-y-evitar-roben-dinero-durante-black-friday-202011111901_noticia.html

Los clientes de Dentix serán los últimos en el concurso de acreedores

https://cadenaser.com/emisora/2020/10/29/radio_palencia/1603989681_798147.html

Denuncian que Dentix entrega documentos a los pacientes donde se les responsabiliza de renunciar al tratamiento

<https://cordopolis.es/2020/10/31/denuncian-que-dentix-entrega-documentos-a-los-pacientes-donde-se-les-responsabiliza-de-renunciar-al-tratamiento/>

USTED
DEBE
SABER



Luz verde a la regulación de la publicidad de apuestas online que contempla multas de un millón de euros

https://cadenaser.com/ser/2020/11/03/politica/1604415164_569963.html

Listas de morosos: qué son, en qué me perjudica estar en ellas y cómo salgo

<https://www.20minutos.es/noticia/4443512/0/listas-de-morosos-que-son-en-que-me-perjudica-estar-en-ellas-y-como-salgo/>

El "derecho a reparar" comienza a abrirse camino en la UE

<https://www.lavanguardia.com/vida/20201111/49397249918/el-derecho-a-reparar-comienza-a-abrirse-camino-en-la-ue.html>

USTED
DEBE
SABER



Los bancos deberán comunicar transmisión o cesión de contratos hipotecarios

<https://www.lavanguardia.com/vida/20201027/4949763927/los-bancos-deberan-comunicar-transmision-o-cesion-de-contratos-hipotecarios.html>

Derechos del consumidor: qué hacer si la compañía telefónica sube la tarifa y no quieres pagarlo

<https://www.20minutos.es/noticia/4434211/0/derechos-consumidor-si-la-compania-telefonica-sube-tarifa/>

¿Tenías contratado un viaje y te ha afectado el cierre perimetral? Estos son tus derechos como consumidor

<https://www.20minutos.es/noticia/4435922/0/ocu-derechos-consumidor-cierre-perimetral-contrato-viajes/>

USTED
DEBE
SABER



Comercio Justo para una economía y una sociedad justa

https://elpais.com/elpais/2020/10/27/alterconsumismo/1603787170_356721.html

¿Cómo son los hábitos de consumo de las nuevas generaciones?

<https://elpais.com/economia/2020-11-04/como-son-los-habitos-de-consumo-de-las-nuevas-generaciones.html>

Consumo alerta sobre problemas en estos coches: deberás ir al taller

<https://www.autocasion.com/actualidad/noticias/consumo-alerta-sobre-problemas-en-estos-coches-deberas-ir-al-taller>



Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)
Tlf. 924 00 47 00 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Sierra Suroeste

Plaza de la Alcazaba, s/n
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS
Tlfno: 683 621 116

C.M.C. Valle del Alagón

Plaza de España, nº 1
10810 MONTEHERMOSO
Tlfno: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

C.M.C. La Serena-Vegas Altas

C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
Tlfno: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

C.M.C. Tajo Salor

C/ Oscura, nº 10
10900 ARROYO DE LA LUZ
Tlfno: 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

C.M.C. Vegas Bajas

Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del navegante)
06480 MONTIJO
Tlfno: 924 45 41 29- Fax: 924 45 55 13

C.M.C. Campiña Sur

C/ Concepción Arenal, nº 17
06920 AZUAGA
Tlfno: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara

C/ Iglesia, nº 34
10120 LOGROSÁN
Tlfno: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

C.M.C. La Vera

Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 JARANDILLA DE LA VERA
Telf.: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 07 90

C.M.C. Tentudía

Edificio CID-Ronda de Segura de León s/n
06260 MONESTERIO
Tlfno: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

C.M.C. Municipios Zona Centro

Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la Vascona, 10, 10100 MIAJADAS
Tlfno: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

C.M.C. Municipios Guadiana

Plaza de Hernán Cortés 3
06411 MEDELLÍN
Tlfno.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

C.M.C. Serv. Soc. de Base Zona de Barros

Pza. de la Constitución, nº 3
06150 SANTA MARTA
Tlfno: 924 69 01 17

C.M.C. Tierra de Barros-Rio Matachel

C/ Infanta Cristina, s/n
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS
Tlfno: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

C.M.C. Comarca de Trujillo

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo
10200 TRUJILLO
Tlfno: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

C.M.C. Sierra de Montánchez

Avda. Adolfo Suárez, 4
10186 TORRE DE SANTA MARÍA
Tlfno: 927 38 90 32 - Fax: 92738 90 31

C.M.C. Municipios Centro

Polígono Industrial dehesa del Rey.
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 CALAMONTE
Tlfno: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

C.M.C. Comarca de Olivenza

Edificio CIT - C/ Rusia 1-2º planta
06100 OLIVENZA
Tlfno: 924 49 23 05 Fax: 924 49 01 17

C.M.C. Valle del Jerte

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Río Bodión

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Lácara - Los Baldíos

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Comarca de Llerena

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. La Serena

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Sierra de San Pedro

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Riberos del Tajo

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Sierra de Gata

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Valle del Ambroz

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Siberia

Durante 2020 comenzarán a prestar servicio en materia de Consumo
Telf.: 924 00 47 09 - Fax. 924 00 47 17



Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00
Fax. 924 00 47 17

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

